



## INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.279.2025 ESTUDIOS PREVIOS

DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

### 1. NECESIDAD POR SATISFACER

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, como sociedad anónima de capital 100% público se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado, desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado y tiene a su cargo negociar en forma oportuna y eficiente los recursos, servicios o actividades de orden tecnológico que requieren para la operación de sus procesos misionales e institucionales.

En virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 912.110.69 del 09 de febrero de 2024 *“Por la cual se realiza una delegación de funciones en materia contractual y ordenación del gasto”*, y en desarrollo de su objeto social, la DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE requiere que se contrate una persona bajo la modalidad de prestación de servicios, por necesidad del servicio, conforme a la siguiente información:

<b>Justificación de la Necesidad</b>	<p>La insuficiencia de personal y/o conocimientos especializados, está debidamente validado por la oficina de recursos de humanos de la entidad, mediante certificación que hace parte integral del presente documento.</p> <p>Los prestadores de servicios trabajarán con autonomía y empleando sus conocimientos técnicos, bajo la coordinación del supervisor designado. Contarán con las herramientas tecnológicas necesarias, operando en las instalaciones de la entidad cuando sea necesario para garantizar la seguridad de la información sensible. Estas contrataciones se realizarán bajo la legislación civil y comercial aplicable, y por tanto no tienen carácter laboral, y los contratistas asumirán con sus honorarios todos los costos asociados y requeridos para la ejecución autónoma de sus actividades.</p> <p>En el marco del desarrollo de la prestación del servicio esencial de transporte en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, tiene como prioridad garantizar a los usuarios un servicio de calidad, eficiente y eficaz. Este compromiso está orientado a ofrecer una experiencia positiva en la movilidad a través de las diferentes rutas del Sistema MIO, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y a la optimización de su tiempo.</p> <p>Para alcanzar este objetivo, resulta fundamental generar una estrategia de comunicación integral de orden regional, que genere cultura y educación</p>
--------------------------------------	--



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.279.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE**

ciudadana con información apropiada, que ayude a transmitir de manera eficiente y efectiva los beneficios de la implementación del Sistema de Transporte Masivo-MIO y de esta manera se generen condiciones favorables para hacer viable el desarrollo y sostenibilidad de este.

El ejercicio de educación ciudadana es fundamental con el fin de forjar una cultura de comportamiento en la Ciudad, que permita que los avances urbanísticos, de movilidad y transporte vayan de la mano con el avance en valores, actitudes y buenos comportamientos que mejoren la convivencia y el buen uso del sistema generando un sentido de apropiación y pertenencia del sistema en la comunidad. Para este fin de la oficina de cultura y gestión social desarrolla programas de interacción con la comunidad para impactar positivamente el comportamiento ciudadano hacia la transformación cultural de las interacciones cotidianas en el SITM – MIO, apuntan a través del relacionamiento proactivo y propositivo realizando encuentros comunitarios en las diferentes comunas y corregimientos en donde funciona el SITM- MIO con el fin de generar un canal directo de comunicación e interacción entre Metro Cali S.A. y la comunidad, en el que se llevan a cabo mecanismos que permiten brindar respuesta a las diferentes necesidades y/o inquietudes que presentan del SITM MIO, a su vez fortalecer las mesas de trabajo con grupos de valor, entidades públicas, privadas y la comunidad.

En los últimos meses, el SITM-MIO ha enfrentado diversos desafíos en materia de seguridad, incluyendo incidentes que afectan la operación del sistema, la integridad de los usuarios y la infraestructura. La necesidad de fortalecer la vigilancia en estaciones, terminales y buses ha llevado a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración a coordinar acciones con la empresa de seguridad privada contratada, la Policía Nacional y la administración municipal. Sin embargo, el seguimiento y la supervisión de estos procesos requieren un control riguroso para garantizar el cumplimiento de los convenios, la adecuada ejecución del contrato de vigilancia y la implementación de estrategias efectivas que mitiguen riesgos. Adicionalmente, la interlocución con actores clave y la estructuración de propuestas de mejora son fundamentales para reforzar la seguridad del sistema y generar confianza en los usuarios.



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.279.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE**

	<p>La seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali (SITM-MIO) es un factor determinante para garantizar la confianza de los usuarios y la continuidad del servicio. Actualmente, la supervisión del contrato de vigilancia y seguridad privada, así como el seguimiento de los convenios con la Policía Nacional y la administración municipal, requiere un monitoreo constante y una articulación efectiva entre las partes involucradas. Además, la formulación de estrategias de seguridad en conjunto con las autoridades y actores clave del sistema demanda un enfoque especializado para mitigar riesgos y fortalecer la percepción de seguridad en estaciones, terminales y demás espacios del SITM-MIO. En este contexto, se hace necesaria la contratación de un profesional especializado que brinde apoyo en el seguimiento de estos procesos, facilite la interlocución con entidades estratégicas y contribuya a la estructuración de iniciativas orientadas a mejorar la vigilancia y seguridad del sistema, en cumplimiento de los objetivos institucionales de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.</p> <p>El Perfil de la persona a contratar según la circular con tabla indicativa de honorarios vigente es: Título profesional, Título de posgrado y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.</p>
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales especializados a la gestión de la Dirección Comercial y Servicio al Cliente de Metro Cali S. A. Acuerdo de Reestructuración
<b>Alcance del Objeto</b>	N/A
<b>Disposiciones Especiales</b>	El prestador de servicios deberá contar con la disposición de elementos y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de sus labores, en especial en lo referente a la seguridad informativa.
<b>Plazo Estimado</b>	El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio de ejecución en la Plataforma Secop II hasta el 30 de septiembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Siete (7) Cuotas por un valor de: SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$7.630.000) cada una, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.279.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE**

	<p>acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral (de Seguridad Social (Salud – AFP – ARL))</p> <p><b>Parágrafo primero:</b> El contratista solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto, en concordancia con la cláusula décima primera del presente Contrato.</p> <p><b>Parágrafo segundo:</b> Teniendo en cuenta que el contratista presentó certificado de cuenta bancaria a la Dirección Financiera y Administrativa de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, abonará a dicha cuenta los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios; cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación.</p> <p><b>Parágrafo tercero:</b> El contratante pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes.</p> <p>El valor del contrato se imputará al presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal número 20250172 de fecha 6 de marzo de 2025, para lo cual METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN se obliga a reservar la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$53.410.000)</p>
<b>Supervisor sugerido del Contrato</b>	DIRECTORA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE
<b>Lugar de ejecución y domicilio contractual</b>	El domicilio contractual y el lugar de ejecución será en la ciudad de Santiago de Cali.
<b>Valor total del contrato</b>	CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$53.410.000)



## INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.279.2025 ESTUDIOS PREVIOS

DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

### 2. ESPECIFICACIONES GENERALES:

#### 2.1. Código UNSPC – PAA

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

### 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las Entidades públicas en Colombia se ha utilizado como un mecanismo necesario para cumplir con la misión institucional que la Constitución y la ley les señalan, en esta modalidad de actividades no se está hablando de una labor, sino de un llamado al particular para que con sus conocimientos y experiencias desarrolle de manera independiente uno o varios productos vinculados a la actividad misional de la entidad que lo contrata.

“METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN”, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, puede contratar este servicio con personas naturales o jurídicas. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

<b>Análisis de la Oferta</b>	El mercado de prestación de servicios profesionales especializados presenta una oferta suficiente y variada de personal con experiencia comprobada y competencias técnicas adecuadas para cubrir las necesidades identificadas por la entidad. La disponibilidad de proveedores con perfiles especializados garantiza la posibilidad de contratar servicios con altos estándares de calidad y cumplimiento. Asimismo, se ha analizado la competitividad de los honorarios en el mercado, lo que permitirá obtener una relación costo-beneficio favorable para la entidad, asegurando que el proceso de contratación sea eficiente y transparente.
<b>Análisis de la Demanda</b>	La entidad ha identificado la necesidad de contar con servicios profesionales especializados para garantizar la ejecución de actividades específicas que no pueden ser atendidas por el personal de planta debido a su insuficiencia o falta de especialización, conforme a los requerimientos operativos y estratégicos. Estas actividades son indispensables para el cumplimiento de las metas institucionales y para asegurar la prestación eficiente y continua del servicio público bajo su responsabilidad. La demanda de estos servicios responde a la prioridad de optimizar procesos operativos y administrativos, así como a la necesidad de atender las exigencias normativas y contractuales de manera oportuna.

Que en el presente caso el valor de los honorarios fue calculado teniendo en cuenta el servicio a prestar, y las calidades y experiencia de quien se desempeñará como contratista prestando sus servicios, de acuerdo con la circular de honorarios expedida para la presente vigencia.



## INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.279.2025 ESTUDIOS PREVIOS

DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

La contratación que nos ocupa cumple con los requisitos frente al perfil general requerido, teniendo en cuenta que se pretende desarrollar el objeto previamente referenciado el cual está relacionado directa o indirectamente con la actividad de esta entidad.

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de Metro Cali S.A. vigente, la modalidad de selección a emplear es de Invitación Privada de Única Oferta, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales de conformidad con el literal e. *Contratos para la prestación de servicios, profesionales, apoyo a la gestión y Contratos de asesoría especializada, ya sea persona natural o jurídica, contratos de consultoría*, del numeral 7.4.3.1. CAUSALES DE INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.

Teniendo en cuenta que los servicios a contratar están enmarcados dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación de una persona que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

#### 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA

Para la ejecución del contrato a celebrar, la persona a contratar cuenta con:

<b>Formación académica</b>	<b>Título</b>	Ciencias Militares
	<b>Posgrado o equivalencias en los casos que aplique</b>	Posgrado en Alta gerencia de la Defensa Nacional
<b>Experiencia</b>	<b>Tiempo requerido</b>	Más de treinta y cuatro (34) años de experiencia profesional.

Nota: En el caso de contratación de prestación de servicios se debe incluir las equivalencias en los casos que así se determine conforme a lo dispuesto en la tabla de Honorarios:

Manifestación	Marcar con una "X" la opción correspondiente	
	SI	NO
Para la prestación pretendida con estos estudios se aceptan las equivalencias establecidas en la circular de honorarios en el numeral: (numeral 3.2.2. de la circular 01 del 3 de enero de 2025)		x



## INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.279.2025 ESTUDIOS PREVIOS

DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

### 6. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos están establecidos en el anexo Matriz de Riesgos que hace parte integral del presente estudio.

### 7. GARANTÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.6.2.2. GARANTÍAS del Manual de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior, no es necesario la exigencia de garantías.

### 8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

La presente contratación no se encuentra inmersa dentro de los parámetros de tratados o acuerdos internacionales, como tampoco de la entrada en vigencia de tratados de libre comercio suscritos por el estado colombiano como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

### 9. CLÁUSULAS ESTRATÉGICAS

El contratista se compromete a implementar prácticas sostenibles y responsables durante la ejecución del contrato, incluyendo el uso de materiales reciclables, la reducción de emisiones, la gestión adecuada de residuos, el cumplimiento de leyes y regulaciones éticas, y la optimización de recursos, adaptándose a los cambios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

*El presente documento se da por fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.*

**Aprobó:** LILIANA CASTELLANOS LUQUE

**Cargo:** DIRECTORA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE

**Dependencia:** DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

**Elaboró:** Óscar Williams Hurtado Gómez – Abogado Contratista Oficina de Contratación

**Revisó:** Sandra Isabel Bermúdez Pérez – Jefe Oficina de Contratación (E)